

Centro sobre los Fundamentos Sociales y Emocionales del Aprendizaje Temprano



Project funded by the Child Care and Head Start Bureaus in the U.S. Department of Health and Human Services

El papel del administrador del programa

B. J. Smith • P. Strain • M. M. Ostrosky



13

SERIES

Éxitos en resumen

El papel del administrador del programa

Este Éxito en resumen forma parte de una serie continua de paquetes de información instructiva breves y fáciles de leer que tratan una variedad de prácticas, estrategias y procedimientos de

intervención basados en evidencia. Este Éxito en particular tiene un formato de preguntas y respuestas, con un enfoque en los administradores.

La inclusión de niños pequeños con necesidades especiales con compañeros de desarrollo típico ha sido tema de discusión por más de tres décadas. Hay varias razones convincentes para crear programas inclusivos de alta calidad para niños pequeños con necesidades especiales. Primero, la ley federal que apoya la inclusión. Segundo, la investigación ha mostrado que la habilidad y éxito de los maestros en la modificación de actividades y contextos, facilitan el desarrollo de niños pequeños con necesidades especiales. Tercero, los lugares inclusivos son necesarios para implementar un número de prácticas de intervención, como la capacitación en las habilidades sociales donde los compañeros que se desarrollan típicamente apoyan el desarrollo de la habilidad social en los niños con necesidades especiales. Finalmente, los lugares inclusivos aumentan la generalización de habilidades de los niños y apoyan el desarrollo de actitudes positivas en niños que se desarrollan típicamente. El peso de “estar listos” para recibir los beneficios de ser parte de guarderías o clases de Head Start inclusivas, no recae en los niños con necesidades especiales. Por el contrario, los lugares de educación temprana deben estar listos para modificar la organización del personal, el plan de estudios y las prácticas de enseñanza para aquellos niños cuyas necesidades puedan exceder el alcance y profundidad de las de muchos otros pequeños.

La investigación indica que los administradores estatales y locales y otros líderes en programas infantiles, juegan un papel crucial en lograr que la inclusión funcione. Además de cumplir con los requisitos estatales y federales, los administradores de guarderías y de Head Start, y los líderes de programas en otros ambientes de cuidado infantil, determinan el tono y la filosofía del programa. El tono con el cual los administradores se enfrentan a la inclusión afecta la forma en que sienten el personal y las familias acerca de la inclusión, tanto como la capacidad del personal de ser exitoso en la inclusión de niños con discapacidades. A continuación tenemos algunas preguntas hechas con frecuencia acerca de los desafíos que enfrentan los administradores de programas de cuidado infantil y algunas estrategias para solucionar esos desafíos. Los desafíos y estrategias presentadas más abajo han sido coleccionados por personal de programas, investigadores y miembros de familias de todo el país.

¿Cuáles leyes federales relacionadas a discapacidades son importantes de conocer cuando se consideran las necesidades de niños con discapacidades en guarderías u otros programas de cuidado infantil?

Esta información se ha tomado en parte de un panfleto de DEC/NAEYC titulado: “Inclusión de Niños: Niños con discapacidades en programas de educación temprana” (DEC/NAEYC, 2000).

Son tres las leyes federales importantes relacionadas al cuidado temprano y la educación de niños pequeños con discapacidades que promueven la inclusión hasta el máximo grado posible y que protegen los derechos civiles de individuos con discapacidades:

La Ley para Americanos con Discapacidades (ADA son sus siglas en inglés), una ley federal de derechos civiles

que entró en efecto en 1992, determina que las personas con discapacidades califican para derechos equitativos en empleo, servicios públicos locales y estatales, y acomodaciones públicas, tales como escuelas y programas infantiles, incluyendo guarderías, programas de Head Start y guarderías familiares.

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, promulgada en 1973, prohíbe la discriminación de niños y adultos debido a una discapacidad, por parte de todo programa o actividad que reciba asistencia financiera federal. Incluidos en esta ley están los preescolares públicos y privados, guarderías, Head Start/Early Head Start o guarderías familiares que reciben fondos federales ya sea en forma directa o a través de una concesión, préstamos o contratos.

La Ley Educativa para Individuos con Discapacidades (IDEA son sus siglas en inglés), originalmente

promulgada en 1975 (como la Ley de Educación para todos los Minusválidos, o EHA según sus siglas en inglés), asegura que todos los niños y jóvenes con discapacidades tengan acceso a una educación gratuita, apropiada y pública. Las revisiones a la ley de 1997 fortalecieron los servicios infantiles bajo IDEA. Varias provisiones importantes se aplican a los niños pequeños:

- * El programa de **Parte C para bebés y niños pequeños** ofrece concesiones a todos los estados para dar servicios de intervención temprana a niños y sus familias desde el nacimiento hasta los tres años de edad que tienen retrasos en el desarrollo o que corren un serio riesgo de retraso, debido a factores y condiciones diagnosticadas. Cada familia y niño identificado, recibe un Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP son sus siglas en inglés).
- * **La Parte B** exige una educación gratuita, apropiada y pública para niños con discapacidades entre los 3 y 21 años de edad. Cada niño elegible tiene un Programa de Educación Individualizado (IEP son sus siglas en inglés) que establece el alcance de los servicios necesitados. La Sección 619, el Programa de Concesiones para Preescolar, provee concesiones a todas las agencias estatales educativas para dar servicios a niños elegibles entre 3 y 5 años de edad con discapacidades.

¿Qué deberían hacer los administradores de guarderías y de Head Start para asegurar que los programas satisfacen los requisitos de ADA, Sección 504 y de IDEA?

Para ADA y la Sección 504, es importante evaluar la facilidad de acceso, políticas, actividades y materiales del programa. Los administradores pueden desarrollar planes de acción que utilicen las siguientes estrategias:

- * Evalúe las políticas y procedimientos de reclutamiento, inscripción y empleo para asegurar que no son discriminatorios.
- * Evalúe la facilidad de acceso físico del lugar para dar servicios, sea el hogar o un centro. Por ejemplo, los cambios pueden exigir el re-acomodamiento de los muebles o la instalación de una rampa o un pasamano.
- * Programe tiempo para que el personal se reúna para desarrollar maneras en que la guardería se puede preparar para incluir a niños con discapacidades.
- * Busque otras maneras de acomodar a niños, empleados y familias con discapacidades en lugares infantiles.

Para los requisitos de IDEA, asegúrese que las actividades y estrategias del Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) para bebés y sus familias y el

programa de Educación Individualizado (IEP), plan escrito para los niños mayores, están siendo seguidas y cumplidas. También, si usted piensa que un niño bajo su cuidado puede tener una discapacidad o necesidad especial, hable con la familia y ofrézcale información y contactos para el distrito escolar local para que lleven a cabo una evaluación de IDEA. Si el niño es menor de 3 años, el proveedor de cuidados de salud del niño puede tomar la referencia para una evaluación, o el padre puede contactar al distrito escolar local o al programa estatal de intervención temprana bajo IDEA.

Los niños pequeños con discapacidades y sus familias que son elegibles para programas bajo IDEA, tienen el derecho a servicios que satisfagan sus necesidades individuales. Dependiendo de la edad del niño, y de los procedimientos estatales, ya sea el programa de intervención temprana o el distrito escolar local, debe responder a la referencia hecha por los padres o por usted. Si se determina que el niño es elegible para servicios bajo IDEA, un plan individualizado será desarrollado con los padres del niño y otros para determinar qué servicios serán ofrecidos y dónde serán entregados.

Comunicaciones frecuentes y abiertas, y fuertes alianzas con la familia del niño, son indispensables para trabajar efectivamente con las familias.

¿Cómo pueden los proveedores de cuidados y los educadores infantiles trabajar efectivamente con las familias?

Comunicaciones frecuentes y abiertas, y fuertes alianzas con la familia del niño, son indispensables para trabajar efectivamente con las familias. Escuche a los padres para entender las preocupaciones que puedan tener sobre el desarrollo del niño tanto como lo que el niño es capaz de hacer en el hogar. Asegúrese que entiendan las preocupaciones que usted tiene acerca del desarrollo del niño tanto como las fortalezas del niño.

Como la persona que pasa tiempo con el niño, el proveedor de cuidados o el educador infantil se encuentra en una posición ideal para asistir al niño y familia a desarrollar planes y acercamientos instructivos para alcanzar esas metas. ¡Su participación en este proceso es muy importante!

¿Cuáles son los desafíos típicos al incluir a niños con discapacidades en guarderías infantiles?

Los investigadores han reportado que los profesionales de educación infantil y los padres describen desafíos similares en cuanto a la inclusión, ya sea que estén en guarderías, distritos escolares o Head Start:

✱ **Colaboración.** Surgen dificultades entre los distritos escolares y los programas de intervención temprana que reciben financiamiento y otros recursos para educar a niños con discapacidades, y entre guarderías o programas de Head Start donde los niños con discapacidades reciben los servicios. Estos desafíos tienen que ver con acuerdos entre programas de cuidado infantil para ofrecer servicios en forma cooperativa a niños por los que el distrito escolar o el programa de intervención temprana tiene responsabilidad bajo IDEA, para que el niño sea servido en el ambiente natural de la guardería infantil. Tales acuerdos de colaboración incluyen responsabilidad compartida, comunicación, y evaluaciones, planeamiento y recursos compartidos.

✱ **Capacitación y experiencia del personal de cuidado infantil.** Mucho personal de cuidado infantil se preocupa por no tener el conocimiento, habilidad y recursos para servir a niños con discapacidades. Muchas familias y personal del distrito escolar están también preocupados acerca de la pericia del personal. IDEA requiere que el personal tenga la pericia o sea supervisado por alguien que la tenga.

✱ **Creencias y actitudes.** Los miedos y la información inadecuada o incorrecta pueden contribuir a que el personal y las familias se resistan a incluir a los niños en lugares de cuidado infantil.

Aunque todas estas preocupaciones y desafíos son muy reales, pueden y han sido solucionados efectivamente por administradores en varias comunidades.

¿Cuáles son algunas de las estrategias para solucionar estos desafíos?

Primero, los administradores de guarderías, Head Start, distritos escolares y otros lugares o programas para niños pequeños, pueden trabajar para desarrollar una visión y convicción que la inclusión es importante y que puede tener éxito en sus comunidades. Los administradores pueden desarrollar esta visión usando los resultados de investigaciones acerca de la importancia de la inclusión y hablando con aquellos que han logrado éxito en sus esfuerzos de inclusión.

Segundo, los equipos comunitarios de planeamiento compuestos por distritos escolares, guarderías, Head Start, familias y otros pueden formarse para planear cómo hacer que la inclusión sea exitosa y para desarrollar acuerdos cooperativos para compartir información y recursos y para contratar o arreglar para servicios de consulta y capacitación compartida. Los programas pueden compartir personal capacitado y certificado ya sea compartiendo los gastos u ofreciendo servicios itinerantes al otro. Este personal certificado puede ofrecer asistencia técnica, apoyo y supervisión para empleados de programas que están en contacto diario con los niños y sus familias.

Tercero, los administradores pueden reconocer que las creencias y actitudes son críticas para el éxito de la inclusión. Por medio de juntas programadas entre personal y familiares, los administradores pueden (1) establecer el tono de confianza y asegurar que los miedos de las personas son validados, (2) ofrecer información acerca de la importancia de la inclusión, (3) clarificar las leyes que apoyan la inclusión, (4) ofrecer un espacio para el intercambio de ideas y estrategias para superar los desafíos, y (5) ofrecer oportunidades para que el personal y las familias escuchen directamente de programas que han implementado la inclusión en forma exitosa. A medida que el personal recibe capacitación y asistencia técnica, los proveedores de servicios infantiles experimentarán éxito y se sentirán apoyados y más positivos acerca de sus habilidades y conocimientos para servir a niños con discapacidades.

¿Dónde puedo encontrar ayuda para avanzar los esfuerzos de mi programa en el tema de inclusión?

Los administradores pueden intentar varias estrategias diferentes que los ayuden a facilitar los esfuerzos de inclusión en sus programas:

- ✱ Pregunte a las familias. Los padres conocen a sus hijos mejor que cualquier persona y ya están familiarizados con muchos recursos para servicios y apoyo.
- ✱ Pregunte a su red de proveedores. Muchos de ellos ya están incluyendo a niños con discapacidades y pueden servir como excelentes recursos.
- ✱ Contacte a su programa local de recursos y referencias para el cuidado infantil (CCR&R son sus siglas en inglés). Los CCR&R locales pueden ofrecer información y asistencia.
- ✱ Contacte a su distrito escolar local y programa local de intervención temprana. Los distritos y programas locales seguramente sabrán acerca de capacitación y recursos de asistencia técnica. Los pediatras, terapeutas y educadores de educación especial infantil pueden ser una gran fuente de información.
- ✱ Contacte a organizaciones cuyos miembros ofrecen servicios a individuos con discapacidades. Estas organizaciones tienen una gran riqueza de conocimiento para compartir sobre información práctica y científica relacionada a la inclusión.



Recibiríamos con gusto sus respuestas sobre este Éxitos en resumen. Sírvase ir al sitio Web de CSEFEL (<http://csefel.uiuc.edu>) o llamarnos al (217) 333-4123 para ofrecer sugerencias.



¿Cuál es la base científica para esta práctica?

Para quienes desean aprender más sobre el tema, los siguientes recursos ofrecen información adicional:

- Brault, L., Carta, J., Hemmeter, M., McEvoy, M., Neilson, S., Rous, B., Smith, B., Strain, P., & Timm, M. (1999). DEC concept paper on the identification of and intervention with challenging behavior. In S. Sandall & M. Ostrosky (Eds.), *Young Exceptional Children monograph series: Practical ideas for addressing challenging behaviors* (pp. 63-70). Longmont, CO: Sopris West.
- Bricker, D. (2000). Inclusion: How the scene has changed. *Topics in Early Childhood Special Education*, 20(1), 14-19.
- Buysse, V., Wesley, P. W., & Keyes, L. (1998). Implementing early childhood inclusion: Barriers and support factors. *Early Childhood Research Quarterly*, 13(1), 169-184.
- Hayden, P., Frederick, L., & Smith, B. J. (2003). *A roadmap for facilitating collaborative teams*. Longmont, CO: Sopris West.
- Lieber, J., Capell, K., Sandall, S. R., Wolfberg, P., Horn, E., & Beckman, P. (1998). Inclusive preschool programs: Teachers' beliefs and practices. *Early Childhood Research Quarterly*, 13(1), 87-105.
- Lynch, E. W., Ballard-Rosa, M., & Cavallaro, C. C. (1996). *Belonging, not just being there: Inclusion for infants, toddlers, and preschoolers with disabilities*. Sacramento: California Department of Education.
- Odom, S. L. (Ed.). (2002). *Widening the circle: Including children with disabilities in preschool programs*. New York: Teachers College Press.
- Odom, S. L., Horn, E. M., Marquart, J. M., Hanson, M. J., Wolfberg, P., Beckman, P., Lieber, J., Li, S., Schwartz, I., Janko, S., & Sandall, S. (1999). On the forms of inclusion: Organizational context and individualized service models. *Journal of Early Intervention*, 22(3), 185-199.
- Rose, D. F., & Smith, B. J. (1994). Providing public education services to preschoolers with disabilities in community-based programs: Who's responsible for what? *Young Children*, 49(6), 64-68. Reprinted in the *American Speech, Language, Hearing Association (ASHA) Interdisciplinary Preschool Project Resource Manual*.
- Rose, D. F., & Smith, B. J. (1993). Preschool mainstreaming: Attitude barriers and strategies for addressing them. *Young Children*, 48(4), 5962. Reprinted in Paciorek, K. M. & Munro, J. H. (Eds.) (1994 & 1995). *Early childhood education: Annual editions*, Guilford, CT: Dushkin Publishing Group, Inc.
- Smith, B. J., & Rapport, M. J. (2001). Public policy in early childhood inclusion: necessary but not sufficient. In M. J. Guralnick (Ed.) *Early childhood inclusion: Focus on change* (pp. 49-68) Baltimore: Brookes.
- Smith, B. J. (2003). *Leadership strategies for supporting children's social and emotional development and addressing challenging behavior*. Training Module. Center on the Social and Emotional Foundation for Early Learning. Champaign, IL: University of Illinois.
- Walsh, S., Smith, B. J., & Taylor, R. C. (2000). *IDEA requirements for preschoolers with disabilities: IDEA early childhood policy and practice guide*. Reston, VA: Council for Exceptional Children.
- Walsh, S., Smith, B. J., & Taylor, R. C. (2000). *IDEA requirements for preschoolers with disabilities: Challenging behaviors*. Reston, VA: Council for Exceptional Children.

Este material fue desarrollado por el Centro sobre los Fundamentos Sociales y Emocionales del Aprendizaje Temprano (Center on the Social and Emotional Foundations for Early Learning) con fondos federales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., la Administración para Niños y Familias (Administration for Children and Families) (Acuerdo Cooperativo N. PHS 90YD0119). El contenido de esta publicación no necesariamente refleja los puntos de vista ni las políticas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales ni organizaciones implica ningún endoso del Gobierno de los EE.UU. Se puede reproducir este material para propósitos de capacitación e información.



El papel del administrador del programa



Éxitos en resumen

Septiembre de 2004